| | | |
|---|---|---|
| | GESTION TALENTO HUMANO | Código: F-TH-GH02-11 |
| | DESIGNACION DE SUPERVISOR | Fecha Aprobación: 29/08/2025 |
| | | Versión: 01 |
| | | Página 1 de 1 |

San José de Cúcuta, 17/11/2026

Doctor(a)
**ADRIANA ROCIO MANTILLA MALDONADO**
P.U. Responsable CRUE
Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

ASUNTO: designación supervisor de contrato

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

| 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO | |
|---|---|
| Número del contrato | CPS 001214 DE 2026 |
| Nombre e identificación del contratista | MARYORI LIZCANO MOLINA<br>NIT: 1090430038-2 |
| Objeto del contrato | Prestar servicios de apoyo a la gestión operativa del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE del departamento, a través del manejo integral de comunicaciones asociadas a urgencias, emergencias y eventos de salud pública, y el acompañamiento a las actividades de despacho, monitoreo y articulación interinstitucional, en concordancia con la Resolución 1220 de 2010 y las metas del Plan de Acción Institucional. |
| Valor del contrato | El valor del presente contrato es igual a **SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SESENTA PESOS** ($6.330.060,0), incluidos todos los impuestos y demás costos asociados a que haya lugar. |
| Fecha de suscripción | 14/11/2026 |
| Fecha de inicio | 17/11/2026 |
| Fecha de terminación | 30/12/2026 |
| Plazo | El plazo de ejecución estimado del contrato es de **44 días**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente. |
| Forma de pago | Se pagará en 1 pago, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS $3.516.700,0 y un último pago por $3.516.700,0 cada uno una vez presentado el informe de actividades, certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, soportes que acrediten los pagos de salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales (si a ello hubiere lugar) y las respectivas actas. |
| Lugar de ejecución | CUCUTA |
| Supervisor | ADRIANA ROCIO MANTILLA MALDONADO |

Por lo anterior esta designación deberá estar acorde a lo señalado en la cláusula décimo segunda del clausulado del contrato en mención, los artículos 82 y 83 de ley 1474 de 2011; de acuerdo al manual de contratación de la entidad y el manual de supervisión de la gestión contractual del instituto departamental de salud.

Atentamente,

**NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE**
DIRECTOR
Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander
Elaboro: Johana Arias/ Contratista
Reviso: Margarita Rosa Espejo Gutiérrez/ P.E. Coordinador Jurídica y Control Disciplinario